PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

 Ruc/código :
 20548732396
 Fecha de envío :
 07/05/2025

Nombre o Razón social : SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C. Hora de envío : 17:52:35

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

DE LOS TECNICOS Se restringe la participación de técnicos que salen preparados e idóneos de CENECAPES, institutos tecnológicos, cursos que ofrecen las universidades, también a técnicos SENATINOS que hasta el 2014 solo se certificaban y no se titulaban.

Al usar el término "Titulado" se discrimina a las instituciones que forjan a nuevos técnicos como las universidades o centros de ocupación laboral que el mismo gobierno ofrece, además el proceso solicita un ingeniero profesional colegiado.

Se observa las bases y se solicita suprimir dicha condición de técnicos titulados, para presentar certificados de estudios o certificados

de egresados o Certificado de calificación profesional.

Estos Certificado de calificación profesional son solicitados para acreditar el perfil del personal técnico en todos los procedimiento de selección convocados por la SUNAT a nivel nacional, que tienen igual o similar objeto de convocatoria.

Lo advertido contraviene el Principio de Competencia a que se contrae el Literal e), artículo 2 del TUO de la Ley Nº 30225

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Competencia a que se contrae el Literal e), artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confome lo indica el área usuaria: El término ¿técnico titulado¿ es conforme al estándar técnico nacional para acreditar competencia técnica. Garantiza calidad del servicio y es exigido por SUNAT a nivel nacional en procesos similares. No vulnera el principio de competencia. Por lo tanto no se acoje a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Ruc/código : 20548732396 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C. Hora de envío : 17:52:35

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Dentro del ámbito nacional ningún Instituto de Educación Superior Tecnológica, brinda la carrera técnica mecánica de refrigeración y aire acondicionado o la carrera técnica mecánica de mantenimiento.

Las entidades del estado que vienen aceptando las carreras técnicas solicitadas en los términos de referencia son de los técnicos que egresan de SENATI (Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial), pero SENATI no es un Instituto de Educación Superior Tecnológica, el cual tampoco tiene reconocimiento como tal del Ministerio de Educación.

Por otro lado, se debe tener en consideración que la "experiencia" es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo, es decir, por la habitual ejecución de una prestación. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado, motivo por seria idóneo el solicitar técnicos de otras carreras con capacitación en le objeto de la convocatoria

En consecuencia, la experiencia se tendrá por acreditada cuando de la documentación presentada por el postor se advierta de manera indubitable que el personal ofertado cuenta con la destreza requerida para la ejecución de la prestación materia del procedimiento de selección. Esta situación de ningún modo supone que la Entidad incorpore en los documentos del procedimiento de selección exigencias distintas a las previstas en los documentos estándar que puedan afectar la competencia o la libre concurrencia de los postores viciando la legalidad del procedimiento.

De esta manera al solo contar con a una institución educativa en particular se está vulnerando el Artículo 2 Literal A de la Ley de Contrataciones del Estado ¿¿¿. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores ¿¿¿¿

Por lo que observamos las bases solicitando se retire este requisito del perfil del personal técnico y para dar una mayor pluralidad, transparencia y oportunidad de mayor participación, se debería de ampliar y aceptar a los técnicos egresados de los diferentes centros de Formación para el Trabajo que existen en todo el territorio nacional, de no aceptarse a los técnicos que egresan de los diferentes centros de capacitación se estaría vulnerando el derecho al trabajo y dirigiendo a proponer técnicos de un determinado centro de formación laboral. Además, se debería aceptar a los Técnicos Egresados de los diferentes Institutos Superiores Tecnológicos con capacitación en cursos de aire acondicionado y refrigeración.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones. a) Libertad de concurrencia de la Ley **Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme lo señala el área usuaria: La exigencia del perfil técnico responde a la naturaleza especializada del servicio a contratar, el cual requiere conocimientos técnicos específicos en Mecánica de Refrigeración y aire acondicionado. Se ha considerado, además, los documentos estándar aprobados por el OSCE, sin limitar la participación a egresados titulados de una sola institución en particular. La mención a carreras técnicas como "Mecánica de Refrigeración y Aire Acondicionado" responde a perfiles de formación existentes en diversos Centros de Educación Técnico-Superior e Institutos Superiores Tecnológicos y entidades autorizadas por el Ministerio de Educación.

La experiencia del personal ofertado debe estar alineada con la especialidad técnica solicitada para garantizar una adecuada ejecución del servicio. Las bases no restringen a una institución específica, pero sí requieren

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Especifico 6 B 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones. a) Libertad de concurrencia de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

título técnico en la especialidad, lo que responde a criterios de idoneidad técnica. Por lo tanto no se acoje a la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Fecha de Impresión: 26/05/2025 05:54

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Fecha de envío : Ruc/código: 20548732396 07/05/2025

Nombre o Razón social : SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C. Hora de envío: 17:52:35

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita para acreditar al personal técnico, la presentación de documentación de Técnicos Electrónicos, Técnicos Electrónicos Industrial, Técnicos Electricista Industrial, Técnicos en Electrotecnia Industrial personal idóneo para cumplir con el objeto de la convocatoria, de esta manera contribuiría con la pluralidad de participación de postores

Acápite de las bases : Literal: B Página: 27 Sección: Especifico Numeral: 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo adsuelto por el área usuaria: El perfil requerido responde a la naturaleza técnica específica del objeto contractual. El perfil solicitado está orientado a garantizar competencia directa en sistemas de climatización, por lo tanto se mantiene el perfil de técnicos titulados en Mecánica de Refrigeración y Aire Acondicionado", según lo descrito en numeral 6.1.1.; Por lo tanto no se acoje a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Ruc/código : 20548732396 Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C. Hora de envío : 17:52:35

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita especificar la antigüedad de los equipos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La antigüedad de los equipos es variable; sin embargo, todos se encuentran operativos y en buen estado de conservación gracias a los mantenimientos preventivos periódicos que se les realizan. Cabe señalar que el uso de los equipos no es constante, lo cual contribuye a preservar su operatividad.

De acuerdo en lo indicado en ANEXO A1: DETALLE DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT CONVENCIONAL O DE EXPANSIÓN DIRECTA; El postor podrá realizar una visita técnica, si así lo considera conveniente, a fin de verificar el estado actual de los equipos. Por lo tanto se da por absuelta su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Fecha de envío : Ruc/código: 20548732396 07/05/2025

Nombre o Razón social : SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C. Hora de envío: 17:52:35

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si durante la ejecución del 1er servicio de encontrar inoperatividad de equipos, se procederá remitir la información a la Entidad para poder presentar la cotización correspondiente para la reparación del equipo

Numeral: 3.1 Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a numeral 5.2.2.4 Primer Servicio de Mantenimiento Preventivo (Mes de Evaluación); el contratista deberá entregar un informe con la relación de equipo que pueda presentar deficiencias mecánicas el cual debe incluir al relación de los repuestos y partes defectuosas que pueda presentar el equipo; adjuntando una cotización para la reparación. Para dicha actividad la cual SUNAT gestionará un contrato por proceso o de menor cuantía, la cual no necesariamente será realizada por el contratista ganador del servicio de soporte y mantenimiento. Los equipos, una vez reparados ingresarán al servicio de soporte técnico del periodo presente. Por lo tanto se da por absuelta su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Fecha de Impresión: 26/05/2025 05:54

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

 Ruc/código :
 20548732396
 Fecha de envío :
 07/05/2025

Nombre o Razón social : SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C. Hora de envío : 17:52:35

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Se solicita para acreditar la experiencia del postor, la presentación de documentos en soporte y mantenimiento de equipos de aire acondicionado Chiller, que es un sistema de aire acondicionado. De esta manera contribuiría con la pluralidad de participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad mantiene lo establecido en las bases.

La documentación solicitada como sustento de la experiencia del postor está en función a la naturaleza del servicio convocado, el cual incluye mantenimiento de sistemas de aire acondicionado convencional o VRV / VRF o MULTI V, instalación de sistemas de aire acondicionado, instalación de sistemas de aire acondicionado VRV/VRF/MULTI V, reparación de sistemas de aire acondicionado, mantenimiento de sistemas de aire acondicionado TIPO SPLIT, mantenimiento de sistemas de aire acondicionado VRV / VRF / MULTI V. Por tanto, la experiencia requerida y los documentos a presentar deben estar claramente relacionados con este tipo de sistemas.

Permitir documentos que acrediten experiencia en otro tipo de equipos que no sea iguales o similares a la naturaleza tecnica espefica del servicio a contratar no garantizaría una correcta ejecución del servicio, lo cual afectaría el principio de eficiencia y eficacia en la presente contratación. Por lo tanto no se acoje a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

 Ruc/código :
 20548732396
 Fecha de envío :
 07/05/2025

Nombre o Razón social : SISTEMA DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION S.A.C. Hora de envío : 17:52:35

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se solicita que el ANEXO Nº 6 PRECIO DE LA OFERTA se adjunte a las bases integradas en un formato editable (Excel o Word) de esta manera poder presentar nuestra propuesta de una forma que no se exponga algún error por omisión al trasladar la información de la relación de equipos, precios, etc

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: 6 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procederá a publicar las bases integradas en archivo Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Ruc/código: 20429533008 Fecha de envío: 07/05/2025

Nombre o Razón social : SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 22:22:44

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Estimados señores del Comité: Referente a los DOS (2) PROFESIONALES TÉCNICOS y cuyos

Requisitos son:

Título profesional en : mecánica de refrigeración y aire acondicionado.

Al respecto Instamos y solicitamos tengan a bien Ampliar a :

Técnico Operativo de Refrigeración y Aire Acondicionado : Puesto que el Rol y el Desempeño de las Actividades son las mismas que un Mecánico de Refrigeración y Aire Acondicionado.

Así mismo Demandamos de manera ecuánime e imparcial se Sirvan Ampliar a :

Técnico Electricista Industrial con Capacitación y Experiencia en el sector de HVAC/R.

En ese sentido diligentemente Pedimos de manera Razonable y Racional se sirvan Aceptar nuestra Petición por ser Justo y Ecuánime

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: A.2 Literal: A.2.1 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El perfil requerido responde a la naturaleza técnica específica del objeto contractual. El perfil solicitado está orientado a garantizar competencia directa en sistemas de climatización, por lo tanto se mantiene el perfil de técnicos titulados en Mecánica de Refrigeración y Aire Acondicionado", según lo descrito en numeral 6.1.1.; Por lo tanto no se acoje a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Ruc/código : 20429533008 Fecha de envío : 07/05/2025 Nombre o Razón social : SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 22:22:44

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Estimados señores del Comité :

Consultamos cuantos años de Funcionamiento tienen cada uno de los Equipos de Aire Acondicionado Convencionales y cada uno de los Equipos de Aire Acondicionado de Volumen Variable.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 7.12 Literal: 7.13 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La antigüedad de los equipos es variable; sin embargo, todos se encuentran operativos y en buen estado de conservación gracias a los mantenimientos preventivos periódicos que se les realizan. Cabe señalar que el uso de los equipos no es constante, lo cual contribuye a preservar su operatividad.

De acuerdo en lo indicado en ANEXO A1: DETALLE DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT CONVENCIONAL O DE EXPANSIÓN DIRECTA; El postor podrá realizar una visita técnica, si así lo considera conveniente, a fin de verificar el estado actual de los equipos. Por lo tanto se da por absuelta su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Ruc/código : 20429533008 Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : SUPPLIER & SERVICE CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 22:26:23

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Estimados señores del Comité : Solicitamos el nombre, correo y celular de la persona encargada para la Coordinación de la Visita Técnica Presencial y Virtual para los Postores que no somos Locales.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 7.12 Literal: 7.13 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuedo al CAPÍTULO I GENERALIDADES, se indican datos como domicilio legal, teléfono, correo electrónico. Por lo tanto se da por absuelta su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Ruc/código : 17334420418 Fecha de envío : 07/05/2025

Nombre o Razón social : CRUZ QUIÑONES MARCO ANTONIO Hora de envío : 23:18:15

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

CONSULTA 01

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SOLICITAMOS AL COMITE ESPECIAL , SI PUEDEN ACEPTAR SERVICIOS SIMILARES CON REFERENCIA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, A LOS SIGUIENTES:

1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad mantiene lo establecido en las bases.

La documentación solicitada como sustento de la experiencia del postor está en función a la naturaleza del servicio convocado, el cual incluye mantenimiento de sistemas de aire acondicionado convencional o VRV / VRF o MULTI V, instalación de sistemas de aire acondicionado, instalación de sistemas de aire acondicionado VRV/VRF/MULTI V, reparación de sistemas de aire acondicionado, mantenimiento de sistemas de aire acondicionado TIPO SPLIT, mantenimiento de sistemas de aire acondicionado VRV / VRF / MULTI V. Por tanto, la experiencia requerida y los documentos a presentar deben estar claramente relacionados con este tipo de sistemas.

Permitir documentos que acrediten experiencia en otro tipo de equipos que no sea iguales o similares a la naturaleza tecnica espefica del servicio a contratar no garantizaría una correcta ejecución del servicio, lo cual afectaría el principio de eficiencia y eficacia en la presente contratación. Por lo tanto no se acoje a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-23-2025-SUNAT/7I0600-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE

LAS SEDES SUNAT DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA

Fecha de envío : 20521684497 07/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social : AIR CONDITIONING TECHNOLOGY SISTEM SAC Hora de envío : 23:36:49

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

CONSULTA 01

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

SOLICITAMOS AL COMITE ESPECIAL, SI PUEDEN ACEPTAR SERVICIOS SIMILARES CON REFERENCIA A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, A LOS SIGUIENTES:

1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACION Y ASI FOMENTAR y promover la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: C Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad mantiene lo establecido en las bases.

La documentación solicitada como sustento de la experiencia del postor está en función a la naturaleza del servicio convocado, el cual incluye mantenimiento de sistemas de aire acondicionado convencional o VRV / VRF o MULTI V, instalación de sistemas de aire acondicionado, instalación de sistemas de aire acondicionad VRV/VRF/MULTI V, reparación de sistemas de aire acondicionado, mantenimiento de sistemas de aire acondicionado TIPO SPLIT, mantenimiento de sistemas de aire acondicionado VRV / VRF / MULTI V. Por tanto, la experiencia requerida y los documentos a presentar deben estar claramente relacionados con este tipo de sistemas.

Permitir documentos que acrediten experiencia en otro tipo de equipos que no sea iguales o similares a la naturaleza tecnica espefica del servicio a contratar no garantizaría una correcta ejecución del servicio, lo cual afectaría el principio de eficiencia y eficacia en la presente contratación. Por lo tanto no se acoje a la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: